



## **CERTIFICADO CATASTRAL RÚSTICO**

(Con fundamento en los artículos 3, 14 fracción X de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa; y, 37 fracción V, inciso a) de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y artículo 3 y 4 de la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Estado de Sinaloa)

REQUISITOS (Todos deberán presentarlos en original):	
	<ol> <li>1 Llenar el presente formato.</li> <li>2 Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional, o FM2/FM3 en caso de extranjeros). En caso de promover a nombre de otra persona deberá acreditarlo con Carta Poder ratificada ante Notario Público con firmas autógrafas anexando copia de la identificación oficial del otorgante, aceptante y de 2 testigos o poder notarial.</li> <li>3 Recibo de pago por los derechos vigente al año en curso (depende del tipo de certificado solicitado).</li> </ol>
Εl	suscritoen calidad de
	del predio con clave catastral:  MPIO RÚSTICA UNIDAD
	cito de acuerdo con lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, Capítulo II, artículo 37, fracción I, ertificación (solo seleccionar una opción):
a)	Del nombre del propietario o poseedor de un predio (Recibo de pago con concepto 001 - 0.40 UMA)>
b)	Del valor fiscal o catastral de un predio (Recibo de pago con concepto 002 - 0.40 UMA)>
c)	De un predio en que se señalen colindancias y medidas (Recibo de pago con concepto 003 - 0.65 UMA)>
d)	En la que se señale la superficie catastral de un predio (Recibo de pago con concepto 004 - 0.40 UMA)>
e)	En que se indiquen antecedentes de propiedad (Recibo de pago con concepto 005 – 0.85 UMA)>
f)	De un predio en que se señalen nombre del propietario o poseedor, ubicación, valor fiscal, medidas, colindancias y superficie (Recibo de pago con concepto 006 – 1.00 UMA).
g)	De un predio en que se señalen nombre del propietario o poseedor, ubicación, valor fiscal, medidas y colindancias, superficie y antecedentes de propiedad (Recibo de pago con concepto 007 – 1.40 UMA).
h)	De predios cancelados (Recibo de pago con concepto 008 – 0.35 UMA)>
	FIRMA 4 Número celular.

NOTA: Los requisitos se podrán modificar en cualquier momento

## TIEMPO DE RESPUESTA: 05 días hábiles.

5.- Correo electrónico.

NOTA. - Se validará la documentación en un máximo de 5 días hábiles. En caso de no contar con algún documento especificado en el trámite, este será cancelado y notificado únicamente al correo electrónico indicado en este Checklist con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa; Favor de ingresar un nuevo trámite con la document Recuerde que debe de llevar en original todos los documentos señalados en el apartado "Requisitos (Persona física / Persona moral)". trámite con la documentación

Consulta aquí nuestros Avisos de Privacidad